



# CASAMIENTO Y REGISTRO CIVIL

Por Lorenzo Luévano Salas

---

El matrimonio es una de las instituciones que Dios planeó y organizó desde la creación del mundo. Sin embargo, desde que el hombre se alejó de Dios, también afectó esta relación tan hermosa que Dios estableció entre el hombre y la mujer. La poligamia fue uno de los primeros ataques que el matrimonio recibió cuando el hombre vivió lejos de la voluntad de Dios (Génesis 4:19-24). La fornicación, en cualquiera de sus manifestaciones, tales como la relación sexual fuera del matrimonio, el adulterio, el lesbianismo, la homosexualidad y el bestialismo, contribuyeron a que dicha institución fuera perdiendo su importancia, no solamente para el plan de Dios para la humanidad, sino también para el hombre mismo (Romanos 1:24-32).

Sin embargo, existe otro ataque contra el matrimonio que desde hace varios años ha estado siendo practicado por el hombre, es decir, la llamada "unión libre", término que no puede significar otra cosa sino "fornicación". Los hombres siempre están buscando la manera de nombrar al pecado, con eufemismos para que el mismo no suene feo e intente exaltar, torpemente, la "sabiduría humana". Es por eso que ahora escuchamos términos tales como "Gay" en lugar de "homosexual", "interrupción voluntaria del embarazo" en lugar de "aborto", o "producto" en lugar de "bebé".

Pero, ¿qué es la "unión libre"? La "unión libre" hace referencia a la persona que vive con otra sin haber contraído matrimonio. O dicho de otra manera, y respetando el uso y significado bíblico de matrimonio, es la persona que vive con otra, sin haber hecho un pacto de vivir juntos hasta que la muerte los separe (Cf. Malaquías 2:14). Es ir en contra del plan de Dios con respecto al matrimonio. Es fornicación, pues quien vive en "unión libre", no quiere hacer ningún "pacto" con la otra persona. No quiere serle fiel, no quiere vivir con él o ella hasta que la muerte los separe. No quiere vivir atado a esa mujer o ese hombre (Romanos 7:2-3).

Pero, ¿por qué razón no quieren vivir atados? Por una sencilla razón, porque no aman de verdad a esa persona. El amor entre el hombre y la mujer tiene su máxima expresión en el matrimonio. El amor que sienten mutuamente, los lleva a dar, si es posible, la vida por el otro

(Efesios 5:24). ¿Cómo, pues, afirmar que hay amor, y no querer vivir con él o con ella hasta que la muerte los separe, serle fiel, y poner todo su esfuerzo para que dicha unión permanezca ante todo aquello que atente contra ella?

La "unión libre" no es amor. La "unión libre" es el acto por medio del cual dos personas viven una con otra, pero egoístamente. No están buscando el bien de la otra persona, sino el bien personal. Dicen, "...si esto no funciona según mis expectativas, termino la relación y comienzo a experimentar con otra persona...". Desde luego, quizá no lo digan con tales palabras, ¡pero ese es el razonamiento que se esconde tras la "unión libre"!

Así pues, y aunque no quiero afirmar en contra de la Palabra de Dios, que el "registro civil" case a un hombre y una mujer, pues es Dios quien casa cuando un hombre y una mujer libres para casarse, deciden hacerlo y vivir así hasta que la muerte los separe (Mateo 19:4-6), sí deseo plantear la siguiente cuestión, ¿es propio que el hombre se case, sin llevar a cabo mecanismos por medio de los cuales dé testimonio de su nuevo estado, ante los hombres, y para provecho y protección de su hogar?

1. Al hombre y la mujer que no se presentaron ante el registro civil, debemos preguntarles si están "unidos hasta que la muerte los separe", o si solamente están practicando la "fornicación", es decir, si solamente están "experimentando" para saber si funciona o no su relación.

**Explicación:** Cuando un hombre y una mujer libres, deciden juntarse, Dios, efectivamente, los "junta", los "une" o los "casa", aún cuando no intervengan el civil o la iglesia (Marcos 10:7-9). Como vemos, los actores en un matrimonio son tres: La mujer, el hombre y Dios. Es el Señor quien "casa" o "junta" a un hombre y una mujer que han "decidido" vivir juntos hasta que la muerte los separe (Romanos 7:2-3). Pero, nótese por favor, que Dios junta al hombre y la mujer que han "**decidido**" vivir juntos hasta que la muerte los separe. El hombre o la mujer que tiene otros planes, y no los de "vivir juntos hasta que la muerte los separe", entonces no tienen otro propósito que la "fornicación".

2. Si el hombre y la mujer de verdad desean vivir juntos (casados) hasta que la muerte los separe, evitando así la fornicación, ¿cómo pueden mostrar eso ante los hermanos y aún ante el mundo? Aunque el "civil" no casa, sino Dios, dicho registro es un testimonio visible y aceptado por la sociedad, para mostrar nuestras intenciones de vivir juntos (casados) hasta que la muerte nos separe.

**Explicación:** El matrimonio es un “pacto” hecho entre el hombre y la mujer (Malaquías 2:14), pero, a través de los tiempos, el hombre ha llevado a cabo diversos ejercicios por medio de los cuales muestra al mundo ideas o conceptos que no pueden ser vistos sino a través de tales medios. He aquí algunos ejemplos:

1. “...fiesta de bodas...” (Mateo 22:2)
2. “...salieron a recibir al esposo...” (Mateo 25:1) – “Estaba previsto que las mujeres jóvenes salieran al encuentro del esposo, quien pasaría luego a buscar a su esposa en la casa de ella, y que encabezaran el cortejo en su regreso a la casa del padre del esposo para celebrar la fiesta” (Comentario del contexto cultural de la Biblia, Pág. 112).
3. Génesis 24:67 – Antes de la ley, el matrimonio era netamente un arreglo civil. El novio llevaba a la novia a su casa, o a la tienda o casa de sus padres. Se *daba a conocer públicamente*, se reconocía y se registraba, y el matrimonio ya era válido.
4. Las hijas de Lot todavía estaban en casa, bajo la jurisdicción de su padre, y huyeron con él de Sodoma, pero a los hombres que estaban comprometidos con ellas se les llamó, “...sus yernos, los que habían de tomar sus hijas...” (Génesis 19:14). Lo cual muestra que existía un “arreglo” en el asunto.
5. Bajo la ley judía, los matrimonios y nacimientos eran registrados. ¿Cómo cree usted que llegaron a existir las exactas genealogías, donde se mostraba quién se había casado con quién, y quién había nacido de quién? (Mateo 1:1-16; Lucas 23-38; 2:1-5). Este era el “registro civil” de los judíos, y como vemos, era sumamente importante por razones de orden social, reclamos de herencias o bienes familiares.

### **El registro civil en nuestros días.**

El registro civil es la manera que tienen los países de mantener un registro continuo y completo de los nacimientos, las defunciones y el estado civil de su población. Además, el matrimonio civil, según el régimen en que se casen tendrá ventajas que las dos partes asumen: compartir o no los bienes, protección jurídica para los hijos de ambos, entre otros. ¿Por qué una mujer y un hombre, entonces, se negarían a verse beneficiados mutuamente, y a proveer dicha protección a sus hijos? El contrato civil manifiesta, no el acto de casarse, pero sí el orden y la protección mutua, no solamente en razón de bienes materiales, sino también de evitar la crítica por parte de aquellos que no conocen la voluntad de Dios. Una cosa sí es segura, que el registro civil, no quita nada a la verdad de Dios, pero sí provee muchas cosas convenientes y propias para el cristiano, como los siguientes:

1. Debemos ser luz en el mundo (Mateo 5:14 – “...Vosotros sois la luz del mundo; una ciudad asentada sobre un monte no se puede esconder. Ni se enciende una luz y se pone debajo de un almud, sino sobre el candelero, y alumbra a todos los que están en casa. Así alumbre vuestra luz delante de los hombres, **PARA QUE VEAN VUESTRAS BUENAS OBRAS**, y glorifiquen a vuestro Padre que está en los cielos...”). Cuando nos negamos ir al registro civil para testificar ante la ley y la sociedad que somos marido y mujer, atentamos contra esta luz, pues el mundo tiene como un “**no matrimonio**” a quienes evitan el registro civil. ¿Podrán ver nuestras “buenas obras” con semejante testimonio? ¡No opaquemos nuestra luz!
2. Si el mundo ve al hombre y la mujer que viven juntos sin haber pasado por el registro civil, como quienes viven “no casados”, o en “unió libre”, ¿no debemos evitar dicho error, llevando a cabo un ejercicio civil para evitar tales rumores? (Cf. Hechos 21:23, 24)
3. El buen testimonio es algo que los cristianos debemos aquilatar, pues no solamente es bueno ante los hombres, sino también ante Dios:
  - a. Los siete hombres que debían ser escogidos para servir a las mesas, debían tener “buen testimonio” (Hechos 6:3). Una persona con “buen testimonio” es confiable, respetable.
  - b. Aún hombres que viven en ambientes donde es difícil tener buen testimonio, se esfuerzan por vivir respetuosa e irreprochablemente ante el mundo (Hechos 10:22). Si hombres que no conocen a Dios, se preocupan, logran y son reconocidos por Dios al considerar tales cualidades, ¿no debe hacer lo mismo un hijo de Dios?
  - c. No cabe duda que una de las razones por las que Pablo quiso que Timoteo fuese con él, tuvo que ver con el “buen testimonio” que este joven tenía de los hermanos (Hechos 16:2), ¿no debe todo hijo de Dios procurar el buen testimonio por parte de sus hermanos, y así no ser tropiezo para nadie?
  - d. En Hechos 22:12, Dios hace notar el “buen testimonio” que tenía Ananías de “todos los judíos que allí moraban”. ¿Nota usted el gran impacto que esto tiene ante los que no son cristianos?

- e. Quien no tiene “buen testimonio” de los “de afuera”, cae en “descrédito” (1 Timoteo 3:7). ¿No debe cada cristiano evitar dicho descrédito, esforzándose para lograr tener “buen testimonio” ante los de “afuera”?

Así pues, no se discute si el registro civil casa o no, sino lo conveniente del mismo, ante la sociedad y ante mucha de la hermandad. Quien no registra su matrimonio da mal testimonio, atenta contra el orden social y aún contra los beneficios conyugales que el mismo representa, y quita dichos bienes y protección que proporciona a ellos mismos, y a sus hijos.

Si un hermano ha de “exhortar”, o “enseñar”, o tener parte en el servicio de adoración, ¿con qué autoridad puede hacer tales cosas, siendo que actúa contra el orden social, el buen testimonio y los beneficios de su matrimonio? ¡Se atenta contra la autoridad moral que distingue a los hijos de Dios!

Así pues, todo hermano debe hacer los arreglos necesarios para vivir justamente delante de los hombres, no siendo tropiezo, ni para hermanos, ni para los de “afuera”. Toda señorita debe esperar que su amado, no solamente quiera vivir con ella por el amor que le tiene, sino que debe esperar que él viva con ella, "hasta que la muerte los separe", luchando por su bienestar y contra todo aquello que pueda afectar su unión. Si el hombre o la mujer no quieren llevar a cabo estos esfuerzos, negándose así, no solamente a ir al registro civil, sino aún a comprometerse delante de Dios con sus propias palabras, entonces sus planes no son el matrimonio, sino la mentira de la "unión libre".

Ω

Volviendo a la Biblia  
[www.volviendoalabiblia.com.mx](http://www.volviendoalabiblia.com.mx)  
Marzo, 2008